



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Acta correspondiente a la Cuarta Reunión Ordinaria,
celebrada el día 15 de Junio de 2016

PRESIDENTE

Decano: Ing. GARCÍA, Néstor Aníbal

CONSEJEROS PRESENTES

Consejeros Docentes: Dra. GARCÍA, María del Carmen
Ing. MARTINO, Enrique
Ing. TORRÁN, Eduardo (Suplente)
Mg. DEBATTISTA, Anabella
Cr. GARCÍA, Jorge
Dra. BRUHL, Sonia (Suplente)

Consejero No-docente: Sra. VELZI, Griselda

Consejeros Graduados: Ing. BENITEZ, Juan
Ing. RONCONI, Claudio

Consejeros Alumnos: Sr. ZIVELONGHI, Nazareno
Sr. BOUVIER, Augusto
Lic. VIDIELLA, Iván

AUTORIDADES

Vice-decano: Ing. DÍAZ, Oscar Alberto

Secretario de Planeamiento
Institucional, Administrativo
y Control de Gestión: Lic. LUNA, Juan Horacio



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Secretaria de Ciencia y Técnica:	Mg. CEDARO, Karina
Secretario Académico:	Ing. ESTEVA, Manuel
Secretaria de Extensión Universitaria y Cultura:	Lic. CARDOZO, María Verónica
Secretario de Asuntos Estudiantiles:	Lic. GAILLARD, Diego
Subsecretario TIC's	Ing. DUS, Alejandro
Subsecretario Administrativo	Cr. TOURFINI, Mauricio

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS.....	3
II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES	5
III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS	5
a. Nota Nº 522-2016 – Placa conmemorativa Esp. Ing. Pedro Agustín Brau	5
IV. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO	6
a. Nota Nº 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales).....	6
b. Nota Nro. 868-2015 – Implementación de la cátedra "Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones" como materia electiva para todas las carreras.	6
c. Nota Nro. 409-2016 – Normativa de presentación, carátulas y formatos, de los proyectos finales de carrera, tesis y tesinas.....	7
d. Nota Nro. 410-2016 - Revisión de Resoluciones a solicitud del Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología.....	8
e. Nota Nro. 414-2016 – Proyecto Inglés III	8
f. Nota Nro. 455-2016 – Implementación Carreras de posgrado	8
g. Nota Nro. 515-2016 – Seminario de Posgrado: Programación Neurolingüística	9
h. Nota Nro. 520- 2016 – Cátedra electiva "Introducción a la Investigación Científica".....	9
i. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.	10
j. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.....	11

2



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

k. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.....	11
V. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.....	14
a. Presupuesto 2016.....	14
b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.....	14
i. Convenio Específico - Universidad Popular de Concepción del Uruguay.....	14
ii. Convenio Marco - U.E.P.E.	15
iii. Convenio Específico - U.E.P.E. y Municipalidad de Gualaguaychú	16
iv. Convenio Marco - Municipio de Rosario del Tala	16
v. Convenio Marco - Municipio Santa Anita	16
vi. Convenio Marco - Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	17
vii. Convenio Marco - Alianza Francesa	17
viii. Convenio Específico - Alianza Francesa	17
ix. Nota Nro. 541-2016 - Presentación planilla de seguimiento de Convenios	18
c. Nota Nro. 951-2015 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal	18
Universitario.	18
d. Nota Nro. 511-2016 - Criterio para reparación de equipamientos.....	18
e. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad	19
f. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.....	19
VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO.....	19

En la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, siendo las 19:10 horas del día 15 de junio de 2016 se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional en la sede de la Facultad, Ing. Pereira 676, para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Decano, Ing. Néstor A. García. Actúa como secretaria de Consejo Directivo la Ing. Carla M. Ball.

I. INFORMES DEL DECANO Y CONSEJEROS DIRECTIVOS

- 1) Se informa de las licencias del personal docente a la fecha (Con más de 2 días de licencia):
- | | | |
|-------------------------|----------------------|----------------|
| a. MARTINELLI Mercedes | 01/06/16 al 30/06/16 | Lic Art 46° c) |
| b. MEIER María Estela | 01/06/16 al 30/06/16 | Lic Art 46° c) |
| c. MORALES José María | 31/05/16 al 29/05/16 | Lic Art 46° c) |
| d. GOYENECHE Emilio | 01/06/16 al 30/06/16 | Lic Art 46° c) |
| e. DÍAZ, Anibal | 04/05/16 al 02/06/16 | Lic Art 46° c) |
| f. VIVAN IRIBURU Andrea | 19/05/16 al 17/06/16 | Lic Art 46° c) |

3

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- | | | | |
|----|-------------------------|--------------------------------------|--|
| g. | MARDON, Arturo | 12/05/16 al 15/06/16 | Lic Art 46° a) |
| h. | SOLANAS, Gustavo | 31/05/16 al 03/06/16 | Lic Art 46° a) |
| i. | TURIN, Alberto | 02/06/16 al 11/06/16 | Lic Art 46° a) |
| j. | REYNOSO, Verónica | 24/05/16 al 27/05/16 | Lic Art 46° a) |
| | | 06/06/16 al 08/06/16 | Lic Art 46° a) |
| k. | AGUERRE, Horacio Javier | Becas CONICET | |
| l. | BRE, Facundo | Becas CONICET | |
| m. | RAMOS María Delia | Lic. Sin Sueldo Razones Particulares | Art 49° II b) del 01/03/16 al 30/06/16 |
| n. | BRIZUELA, María Ángela | Lic. Sin Sueldo Razones Particulares | Art 49° II b) del 06/05/16 al 25/05/16 |
| o. | HORMAIZTEGUI, María E | Lic. Sin Sueldo Razones Particulares | Art 49° II b) del 01/06/16 al 03/06/16 |
| p. | ANSALDI Juan Carlos | Lic. Sin Sueldo Razones Particulares | (Grupo Investigación) Art 49° II b) del 01/06/16 al 31/07/16 |

- 2) Se informa de las licencias del personal no docente a la fecha (Con más de 2 días de licencia):
 - a. DIAZ Silvia Liliana 14/05/16 al 12/07/16 Art 72° CCT.
 - b. MELGAREJO, Silvia 17/05/16 al 15/06/16 Art 72° e)
 - c. COURVOISIER, Andrea 30/05 al 03/06 Art 70° CCT y 08/05, 20/05 y 06/06 Art 74°
 - d. MELGAREJO, Juan 18/04/16 al 17/05/16 Art 72°
 - e. LACAVA, Jorgelina 01/06/16 al 03/06/16 Art 74°
 - f. LÓPEZ, Miguel 06/06 al 10/06 y del 11/06 al 25/06 Art 40°
 - g. HAUTEVILLE, Sergio 23/05/16 al 01/06/16 Art 70°
 - h. ESCALADA, Nanci 23/05/16 al 27/05/16 Art 70°
 - i. WILLATT, Luciana 27/05/16 al 10/07/16 Art 70°
- 3) A partir del 01/07/2016, la Sra. Irma Maher, del área de Biblioteca, recibirá los beneficios jubilatorios.
- 4) Se informa respecto a la exposición de pinturas en el Aula Magna de la alumna Paula Salinas, estudiante de Ingeniería Electromecánica. La muestra fue coordinada por el área de Cultura.
- 5) Se comunica que la Municipalidad de Santo Tomé adeuda una sola cuota por la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad, cuyo monto es de \$22.643,50.

Handwritten signatures of the five members of the Jury, written in blue ink. The signatures are stylized and vary in complexity. The first signature on the left is a large, circular loop with a horizontal line. The second signature is a series of loops and curves. The third signature is a large, circular loop with a horizontal line. The fourth signature is a large, circular loop with a horizontal line. The fifth signature is a large, circular loop with a horizontal line.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- 6) Respecto a la Tecnicatura Superior en Mecatrónica en Urdinarrain se informa que desde la Regional se ha contactado a cada estudiante que adeude más de dos cuotas. Actualmente todos los alumnos están al día, con la excepción de un alumno que adeuda tres cuotas.
- 7) En cuanto a la Licenciatura en Tecnología Educativa se informa que desde 2012, año de inicio de la carrera, no han ingresados pagos de los alumnos a la Facultad. Se ha contactado al coordinador de la carrera, Ing. Ernesto Meier, solicitando información para iniciar las actuaciones correspondientes, dado que son fondos que corresponden a la Regional.
- 8) El señor decano comenta respecto a información periodística de público conocimiento por desvío de fondos realizados por asociaciones de algunas Facultades Regionales. Por este tema se reunieron un grupo de Decanos con el Rector, quien informara que a la fecha no hay acción judicial contra la Universidad Tecnológica Nacional, sí existe una investigación administrativa de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), pidiendo permanentemente informes al Rectorado de la Universidad. Respecto a esta cuestión desde Rectorado han solicitado remitir los convenios dentro de los 30 días posteriores a su firma, debiendo enviar en caso contrario una nota de excepción a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- 9) En esta reunión presenta su informe la Secretaría de Planeamiento Institucional y Control de Gestión, en el próximo plenario será el turno de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

II. APROBACION DE ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES

El señor Decano pone a consideración el acta correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria del día 18 de mayo de 2016, solicitando a los consejeros proceder a la firma.

III. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

Desde presidencia se presenta la moción de tratamiento sobre tablas del siguiente tema:

- a. Nota N° 522-2016 – Placa conmemorativa Esp. Ing. Pedro Agustín Brau

El Señor Decano informa que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información presentó la Nota N° 522-2016 mediante la cual se manifiesta el interés del Consejo



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Departamental en colocar una placa conmemorativa en alusión al Esp. Ing. Pedro Agustín Brau, como recordatorio del primer aniversario de su fallecimiento el próximo 15 de octubre, en la entrada de la oficina del Departamento.

Puesto el tratamiento sobre tablas a consideración del plenario, el mismo resulta aprobado por unanimidad.

Desde Presidencia el Ing. Néstor García procede a dar lectura a la nota N° 522-2016. Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

IV. ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

a. Nota N° 720-2013. Cr. Jorge García. (Concursos de Proyectos Finales).

El Presidente de la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento, Cr. Jorge García, informa la presentación del proyecto de reglamento de la "Premiación de los Proyectos Finales de Carrera" mediante nota N° 521-2016, procediendo a continuación a dar lectura al dictamen de Comisión:

"Se aprueba por unanimidad (con la abstención del Cr. Jorge García) la circulación del proyecto a Directores de Departamento y Profesores de las asignaturas Proyecto Final de las diferentes carreras."

Se somete a consideración del plenario la circulación del proyecto, a fin de poder analizar los aportes recibidos en la próxima reunión de Comisión, resultando aprobado por unanimidad, con la abstención del Consejero Cr. Jorge García.

b. Nota Nro. 868-2015 – Implementación de la cátedra "Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones" como materia electiva para todas las carreras.

La Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento pone a consideración del Plenario el siguiente despacho de comisión:

"Se cuenta con nota del Departamento Civil aceptando incorporar la asignatura como optativa no obligatoria."

El Departamento Ingeniería en Sistemas de Información manifestó que no incorporará dicha asignatura dado que la temática está incluida en los contenidos de distintas materias de la carrera."



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Desde Presidencia se le cede la palabra al Director del Departamento Ingeniería Electromecánica, Ing. Raúl Charadía, quien comunica que el Departamento aún no ha tomado una decisión al respecto.

El Señor Decano manifiesta que desde la gestión ya se podrá iniciar con la implementación de la cátedra para el caso del Departamento Ingeniería Civil.

Puesto a consideración el despacho de Comisión es aprobado por unanimidad.

Resolución N° 210/2016 CD

- c. Nota Nro. 409-2016 – Normativa de presentación, carátulas y formatos, de los proyectos finales de carrera, tesis y tesinas.

Desde Comisión se procede a dar lectura al siguiente despacho:

"Luego de un intenso intercambio de opiniones la Comisión aprueba los puntos de la Normativa presentada que se detallan a continuación:

1. Carátula
2. Hoja de inicio
3. Dedicatoria
4. Agradecimientos
5. Abstract
6. Palabras claves
7. Citas y Referencias

Y se solicita incorporar un ítem referido al Índice.

No se aprueba la sección relacionada con la Estructura del Proyecto Final.

Se aprueba por unanimidad."

El Consejero Cr. Jorge García aclara que los 7 puntos más el índice deberán respetar la estructura exacta tal como fuera presentado por la Lic. Marta Ekkert, esto incluye tipo de Fuente y tamaño, alineación, espaciado, márgenes, etcétera.

Las Consejeras Mg. Anabella De Battista y Dra. Sonia Bruhl manifiestan se debería estandarizar también el formato del interior del trabajo, considerando esta posibilidad para una etapa posterior.

Se vota propuesta de comisión, la cual resulta aprobada por unanimidad.

Resolución N° 223/2016 CD



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

d. Nota Nro. 410-2016 - Revisión de Resoluciones a solicitud del
Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología

El Señor Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura al siguiente dictamen de Comisión, el cual pone a consideración del Plenario:

"Se aprueba por unanimidad la modificación de las Resoluciones de Consejo Académico N° 157/97 y 12/01.

Las restantes Resoluciones puestas a consideración del Consejo Directivo serán sujetas a un análisis más exhaustivo por parte de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y Secretaría Académica, tendiente a simplificar y reducir las presentaciones actuales."

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, constituyendo las **Resoluciones N° 221/2016 y 222/2016 CD**

e. Nota Nro. 414-2016 – Proyecto Inglés III

El presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, da lectura a continuación al despacho de comisión correspondiente a la Nota N° 414-2016:

"Desde la Comisión de Enseñanza se está de acuerdo con la iniciativa, no obstante se sugiere al docente presentante de la nota:

- Que no es necesaria una resolución de Consejo Directivo para dictar Ingles III. Si se quisiera contar con una resolución del Consejo Directivo debería ingresar la nota al Consejo Directivo desde el Departamento Materias Básicas, previa aprobación del Consejo del Departamento Materias Básicas.

- Otra opción sería canalizar la propuesta por la Secretaría de Extensión Universitaria para que se dicte como Curso de Extensión y otorguen las certificaciones correspondientes."

Puesto a consideración el dictamen es aprobado por unanimidad, desde Secretaría de Consejo Directivo se informará lo decidido en plenario a la Lic. María Eugenia Hormaiztegui.

f. Nota Nro. 455-2016 – Implementación Carreras de posgrado

La Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento pone a consideración del Plenario el siguiente dictamen de comisión:

"La Comisión avala la solicitud de implementación de ambas carreras de posgrado (Especialización en Administración Gerencial y Maestría en Administración de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Negocios). Se sugiere revisar la fundamentación del proyecto y agregar citas bibliográficas al mismo."

Puesto a consideración del plenario resulta aprobado por unanimidad.

Resolución N° 196/2016 CD

- g. Nota Nro. 515-2016 – Seminario de Posgrado: Programación Neurolingüística

El Cr. Jorge García informa que la Comisión aprueba por unanimidad avalar la solicitud de presentación.

Sometido a votación la propuesta de la Comisión es aprobada por unanimidad.

Resolución N° 197/2016 CD

- h. Nota Nro. 520- 2016 – Cátedra electiva "Introducción a la Investigación Científica".

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a continuación a dar lectura al despacho de Comisión, el cual pone a consideración del Plenario:

"La Comisión aprueba por unanimidad avalar la solicitud de presentación.

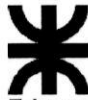
Los Departamentos Ingeniería Civil y Licenciatura en Organización Industrial avalan su implementación como materia electiva transversal.

El Departamento Ingeniería en Sistemas de Información no avala su implementación por contar con la asignatura electiva "Metodología de la Investigación" de similares contenidos."

El Cr. Jorge García manifiesta además no tener conocimiento de la postura del Departamento Ingeniería Electromecánica sobre el particular.

Puesto a consideración del plenario se aprueba por unanimidad la implementación de la cátedra electiva para las carreras Ingeniería Civil y Licenciatura en Organización Industrial. Se solicita que desde Secretaría de Consejo Directivo se requiera al Departamento Ingeniería Electromecánica comunique su posición al respecto.

Resolución N° 216/2016 CD



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

i. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la Facultad.

Desde la Comisión de Enseñanza, Interpretación y Reglamento su presidente procede a leer el siguiente dictamen:

"Esta Comisión se remite al dictamen presentado en reunión de Consejo Directivo de fecha 18 de mayo de 2016, estando pendiente el dictamen de la Comisión de Presupuesto."

El Señor Decano, Ing. Néstor García, propone continuar con la lectura del despacho de la Comisión de Presupuesto. Su secretario, el Consejero Lic. Iván Vidiella, da lectura al mismo, el cual se transcribe a continuación:

"El punto 7 debería ser eliminado y para el caso que se presenten 2 o más posibles denominaciones para un mismo espacio dentro de la facultad, se debería crear una comisión que analice el caso y determine cuál de las opciones es la más acorde para la denominación."

El Cr. Jorge García propone moción de orden, para circunscribir el artículo 7° a un miembro de la comunidad de la Facultad o a personas vinculadas a la actividad de la Facultad, tal como lo establece el despacho de mayoría de la Comisión de Enseñanza para la reunión del día 18 de mayo.

El Consejero Augusto Bouvier presenta moción de orden para eliminar el artículo 7°, entendiendo que el artículo 2° ya trata el tema y la reforma al artículo 3°. Los Consejeros Lic. Ivan Vidiella y Sra. Griselda Velzi adhieren a la moción.

Sometidas a votación ambas mociones, resulta aprobada por mayoría, con nueve votos positivos y cuatro votos negativos, la moción propuesta por el Cr. Jorge García en el despacho de Comisión para la reunión de Consejo Directivo del día 18 de mayo, el cual se reitera a continuación:

"Modificar el artículo 3° de manera tal que la propuesta pueda provenir de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de esta Facultad Regional."

Circunscribir las nominaciones a las que se refiere el Artículo 7° al de un miembro de la comunidad de la facultad o a personas vinculadas a la actividad de la Facultad."

El tema continúa en comisión a la espera de una propuesta que contenga las opiniones y decisiones aquí realizadas.

Siendo las 21:34 hs. se retiran Los consejeros Ing. Claudio Ronconi e Ing. Juan Benítez. Habiendo quórum continúa la sesión.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

j. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum.

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, procede a dar lectura a continuación a las siguientes resoluciones de Decano Ad-Referéndum de este Consejo Directivo, junto con su correspondiente despacho:

"- Resolución N° 536/2016 D. Declaración de interés proyectos de investigación. Se aprueba por unanimidad.

- Resolución N° 537/2016 D. Avalar la extensión del plazo de ejecución de proyectos de investigación. Se aprueba por unanimidad.

- Resolución N° 545/2016 D. Reemplazo del Presidente Suplente de la Junta Electoral local por renuncia del actual. Se designó al Director del Departamento Ingeniería Electromecánica, Ing. Raúl Charadía. Se aprueba por unanimidad.

- Resolución N° 547/2016 D. Designación Adriana Poco. Se aprueba por unanimidad."

Puesto a consideración del plenario se da por aprobado por unanimidad el despacho de Comisión.

Resoluciones N° 214/2016 y 215/2016 CD

k. Designaciones, Re-designaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

Departamento Electromecánica

- Nota N° 429/2016. El Cr. Jorge García manifiesta que la Comisión aprueba la designación de Nicolás Manuel Fernández como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura Máquinas Eléctricas.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. **Resolución N° 191/2016 CD.**

- Nota N° 467/2016. Desde Comisión su presidente informa se aprueban las designaciones en el Grupo de Energías Limpias y Grupo de Investigación Sobre Automatización para el Ing. Fernando Raffo como Jefe de Trabajos Prácticos con una Dedicación de Tiempo Parcial y Eduardo Antonio Velázquez como Ayudante de Primera con media dedicación, ambos a partir del 15 de junio y mientras dure la licencia del Ing. Juan Ansaldi. Para el caso del Ing. Raffo cesará en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con media dedicación.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad. **Resoluciones N° 188/2016 y 189/2016 CD.**

- Nota N° 485/2016. El Cr. Jorge García comunica que la comisión dictaminó a favor de la designación de Dino Valentín Bechelli como Ayudante de Primera en la asignatura Termodinámica Técnica, a partir del 15 de junio y mientras dure la licencia del Ing. Carro.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Puesto a consideración del plenario es aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución N° 190/2016 CD**

A continuación el Presidente de la Comisión da lectura al dictamen correspondiente a la Nota N° 516/2016

"- Nota N° 516/2016. *Solicitud de Ayudante Alumno Interino Rentado para la asignatura Programación en Computación. Se desestima por no reunir las condiciones que la Comisión estima necesarias para un cargo de ese tipo.*"

Desde Presidencia se le cede la palabra al Director del Departamento Ingeniería Electromecánica, Ing. Raúl Charadía, quien manifiesta que el criterio adoptado para la selección fue la recomendación del docente, no teniendo en cuenta el desempeño académico.

El Consejero Ing. Eduardo Torrán comenta que el tiempo máximo para el cargo en cuestión es de dos años, considerando que el alumno en ese período se recibe y automáticamente pasa a ayudante de primera, indicando que esto no será posible en este caso en particular dada la situación académica del alumno.

El Cr. Jorge García manifiesta que se intenta respetar el pedido del docente, pero en este caso no es posible.

Sometida a votación la propuesta de la comisión resulta aprobada por unanimidad.

Departamento Civil

- Nota N° 423/2016. El Cr. Jorge García informa se aprueba en comisión la designación de Juan Sebastián Marcó como Ayudante de Primera con media dedicación en la asignatura Sistemas de Representación, siendo la aprobación sujeta a: disponibilidad presupuestaria, que el Consejo Departamental avale la solicitud y se mantenga en el futuro la relación docente/alumno invocada.

Puesta a consideración la designación solicitada por el departamento resulta aprobada por unanimidad. **Resolución N° 192/2016 CD**

- Nota N° 461/2016. Desde Comisión el Cr. Jorge García comunica fue aprobada por unanimidad la designación de Juan Sebastián Marcó como Ayudante de Primera en la cátedra Ingeniería y Sociedad, con media dedicación, en este caso la comisión también sujeta la aprobación a: disponibilidad presupuestaria, que el Consejo Departamental avale la solicitud y se mantenga en el futuro la relación docente/alumno invocada.

Sometida a consideración del plenario la designación en cuestión es aprobada por unanimidad, constituyendo la **Resolución N° 193/2016 CD**

- Nota N° 526/2016. El Cr. Jorge García procede a dar lectura al siguiente despacho de comisión correspondiente a la nota N° 526/2016:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"- Razzeto: el Departamento Ingeniería Civil presentó nota por mesa de entrada con fecha 6 de mayo de 2016 pero no se incorporó en el temario de esta Comisión. Se solicita al Consejo Directivo que otorgue mandato a esta Comisión para resolver el tema a la mayor brevedad posible.

- Raffo: ya fue resuelto oportunamente por el Consejo Directivo, restando sólo la Resolución en el ámbito administrativo."

Desde Presidencia el Señor Decano informa que administrativamente la designación del Ing. Raffo ya está resuelta.

Se somete a votación otorgar mandato a la comisión para tratar el tema a la brevedad, resultando aprobado por unanimidad.

Concursos

A continuación el Cr. Jorge García procede a leer el dictamen de Comisión correspondiente:

"Nota N° 470/2016 - Solicitud Concurso Profesor Asociado/Adjunto Análisis Matemático I. Se aprueba por unanimidad."

Sometido a votación el despacho de Comisión, resulta aprobado por unanimidad, constituyendo la **Resolución N° 211/2016 CD**

Excepciones

Desde Comisión el Cr. Jorge García manifiesta son aprobadas las solicitudes de prórroga de Trabajo Final de los alumnos Nicolás Chichi y Gabriel Bassi.

Puesto a consideración del plenario es aprobado por unanimidad.

Resolución N° 199/2016 CD

Carrera Académica

El Presidente de la Comisión, Cr. Jorge García, informa la aprobación por unanimidad de la instancia de Carrera Académica del día 10 de junio de 2016, todos con resultados satisfactorios.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. **Resolución N° 204/2016 CD**

Siendo las 22:25 hs. el Señor Decano, Ing. Néstor García, propone Moción de Orden para pasar a cuarto intermedio hasta el día martes 21 de junio a las 19:00 hs.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Siendo las 19:20 hs del día martes 21 de junio el Señor Decano, Ing. Néstor García, informa la finalización del cuarto intermedio, procediendo a continuar con la Cuarta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, estando presentes los siguientes Consejeros:

Consejeros Docentes: Dra. GARCÍA, María del Carmen
Ing. MARTINO, Enrique
Ing. TORRÁN, Eduardo
Mg. DE BATTISTA, Anabella
Cr. GARCÍA, Jorge
Cr. SOLANAS, Gustavo

Consejero No-Docente: Sra. VELZI, Griselda

Consejeros Alumnos: Sr. BOUVIER, Augusto (Suplente)
Lic. VIDIELLA, Iván

Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a tratar el Punto V.a.

V. ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

a. Presupuesto 2016.

La presidente de la Comisión, Sra. Griselda Velzi manifiesta que por decisión unánime de la Comisión se está de acuerdo con la documentación presentada.

b. Ratificación y Seguimiento de Convenios.

i. Convenio Específico - Universidad Popular de Concepción del Uruguay.

Desde Comisión su Presidente, Sra. Griselda Velzi, procede a dar lectura al siguiente despacho:

"Habiendo sido tratado en la reunión de comisión anterior, donde se realizaron diferentes observaciones de los distintos consejeros con respecto al convenio presentado, el mismo ha sido reformulado incorporando las observaciones, las cuales fueron:

- Los cursos a certificar se depuraron, eliminando aquellos en los cuales no tiene incumbencia la facultad.*
- La validez de la certificación es de 1 año lectivo.*
- El auditor, debe ser o haber sido docente.*



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

- Se deben generar un informe fundado y de los resultados de la auditoría, y podrán hacer sugerencias pertinentes para mejorar el proceso de enseñanza
- El certificado no lleva el logo si no una leyenda ("Curso con certificación de calidad académica expedida por la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional"), y tampoco firma nuestro decano.
- Con respecto al precio se aclaró que fue sugerido por el Rector de la Universidad Popular.

Teniendo en cuenta que:

- Se han incorporado las observaciones sugeridas en las distintas oportunidades de tratamiento de este convenio.
- Es un acompañamiento a una institución en crecimiento enmarcado en las tareas de extensionismo de nuestra facultad.
- Que se certificarán solos los cursos que aprueben la auditoría, devolviendo un informe de mejora para la institución.

La Comisión resuelve dar por aprobado este convenio."

La Sra. Griselda Velzi manifiesta además que en la práctica se verificaría que realmente se esté cumpliendo lo aprobado por el Ministerio General de Educación, aclarando solo se trata de un acompañamiento para mejorar la calidad educativa.

El Consejero Cr. Jorge García considera que el convenio debería ser tratado en la Comisión de Enseñanza, dado que se certificará calidad académica.

El consejero Lic. Iván Vidiella informa que el convenio ha sido tratado en Comisión en las últimas reuniones, siendo trabajado en detalle y redactado en conjunto con la Secretaría De Extensión Universitaria el nuevo convenio específico que se presenta en el día de la fecha.

El Señor Decano informa que no hay urgencia en cuanto a la aprobación del Convenio, por lo cual podría ser analizado por la Comisión de Enseñanza en la próxima reunión.

Se pone a consideración del plenario pasar el tema a la Comisión de Enseñanza, resultando aprobado por unanimidad, con la abstención del Consejero Lic. Iván Vidiella.

ii. Convenio Marco – U.E.P.E.

A continuación la Sra. Griselda Velzi da lectura al dictamen de Comisión:

"Convenio Marco – U.E.P.E. (Unidad Ejecutora de Programas Especiales) dependiente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la Provincia de Entre Ríos. Convienen en colaborar recíprocamente para contribuir a la promoción y ejecución de tareas de investigación, vinculación tecnológica, formación de recursos humanos, pasantías, prestación de servicios, dictado de temas específicos, cursos, seminarios, conferencias, presentación de proyectos comunes y otras actividades que resulten de interés para una u otra institución. Se da por aprobado."



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Puesto a consideración el convenio marco es aprobado por unanimidad.

iii. Convenio Específico – U.E.P.E. y Municipalidad de
Gualeduaychú

Desde comisión se procede a leer el despacho referente al siguiente convenio:
"Convenio Específico – U.E.P.E. (Unidad Ejecutora de Programas Especiales) y Municipalidad de Gualeduaychú. para establecer las tareas, actividades y responsabilidades entre las partes y el municipio de Gualeduaychú para la realización de un curso de albañilería a realizarse en esa ciudad. El director del Departamento de Ingeniería Civil será el responsable de los contenidos, la planificación y la implementación del curso, a su vez el Secretario de Planeamiento Institucional y Control de Gestión será el responsable administrativo del mismo. Se emitirá un certificado como Oficial Especializado de Obras de Albañilería y/u Oficial de Obras de Albañilería, y será refrendado por el director del Departamento de Ingeniería Civil, el Secretario de Extensión Universitaria y el Decano. Se da por aprobado."

Sometido a votación se aprueba el Convenio Específico por unanimidad

iv. Convenio Marco – Municipio de Rosario del Tala

La Presidente de la Comisión lee a continuación el despacho correspondiente:
"Convenio Marco – Municipio de Rosario del Tala. Se fija como objetivo, establecer un canal de mutua cooperación entre las partes, que favorezcan la puesta en marcha de procesos de vinculación y transferencia de tecnología, de pasantías, de prestación de servicios, de prestación de proyectos en común y otras actividades que resulten de interés para ambos. Se da por aprobado"

Puesto a consideración del plenario el convenio marco es aprobado por unanimidad.

v. Convenio Marco – Municipio Santa Anita

La Sra. Griselda Velzi informa que el Convenio Marco con el Municipio de Santa Anita fue aprobado por unanimidad en reunión de Comisión.

Desde Presidencia el Señor Decano comenta que para el caso de Santa Anita se está trabajando junto con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) en una solución para los residuos sólidos urbanos. En el proyecto está interesado además el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), aunque por el momento la decisión solo ha sido manifestada informalmente.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Luego de un breve debate se somete a votación el convenio marco con el municipio de Santa Anita, siendo aprobado por unanimidad.

vi. Convenio Marco – Instituto Nacional de Tecnología Industrial
(INTI)

Desde Comisión se procede a leer el siguiente despacho:

"Convenio Marco - Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). Para la colaboración recíproca, con una cláusula de confidencialidad en la cual "Las Partes se comprometen a no revelar a terceros y mantener la confidencialidad de las tratativas de convenios, información técnica, planes de trabajo, resultados y/o toda otra información de una Parte de la que la otra tome conocimiento con motivo de las actividades que surjan con motivo de este convenio." También, las partes acuerdan someterse a la competencia de los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial de turno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El asesor legal manifiesta que no habría inconvenientes ya que intervendría el área legal de La Universidad. Se da por aprobado."

El Señor Decano, Ing. Néstor García, manifiesta que en el caso de este convenio marco en particular existen tres puntos que se diferencian de la mayoría de los convenios marco que se firman con otras instituciones: cláusula de confidencialidad, la competencia de los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la validez del convenio mientras continúen las autoridades vigentes en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), siendo necesaria la firma de un nuevo convenio marco en caso que se designen nuevas autoridades.

Puesto a consideración del plenario el convenio marco con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial es aprobado por unanimidad.

vii. Convenio Marco – Alianza Francesa

A continuación la Sra. Griselda Velzi informa respecto al Convenio Marco con la Alianza Francesa Concepción del Uruguay, recomendando desde Comisión su aprobación.

Se someta a consideración la propuesta de la Comisión, resulta aprobado por unanimidad.

viii. Convenio Específico – Alianza Francesa

La Presidente de la Comisión, Sra. Griselda Velzi, procede a dar lectura al siguiente dictamen:

"Convenio Específico - Alianza Francesa Concepción del Uruguay. Para el dictado del idioma francés en el ámbito de la facultad por parte de la alianza Francesa para Estudiantes y Docentes Investigadores dentro del "Programa de Idiomas Tecnológicos"



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

que realiza la Universidad. En el caso de no cubrirse el cupo en los dos cursos a dictar, se podrán completar con graduados investigadores. Se da por aprobado".

Puesto a consideración del plenario el convenio específico es aprobado por unanimidad.

ix. Nota Nro. 541-2016 – Presentación planilla de seguimiento de
Convenios

La Sra. Griselda Velzi manifiesta se presentó planilla de seguimiento de convenios vigentes, la cual será actualizada permanentemente desde la gestión.

Resolución N° 209/2016 CD

c. Nota Nro. 951-2015 - Iniciativa sobre Guardería - Jardín Maternal
Universitario.

Desde Presidencia se concede la palabra al Lic. Walter Cettour, integrante de la Comisión creada para tratar esta iniciativa, quien informa respecto a los avances del proyecto.

El Lic. Walter Cettour comenta respecto a la encuesta presentada ante los claustros, realizada desde la página web de la Facultad. La comisión se reunió con el área de TICs para validar los resultados de la encuesta, siendo informados que hasta el momento han respondido a la misma aproximadamente 60 personas. Manifiesta además que la fecha de cierre de la encuesta es el día 30 de junio. Posteriormente la Comisión realizará una evaluación, a partir de la cual se podrán analizar diferentes alternativas para la implementación de la iniciativa, las cuales serán presentadas a consideración del Consejo Directivo.
El tema continúa en Comisión.

d. Nota Nro. 511-2016 – Criterio para reparación de equipamientos

Desde Comisión la Sra. Griselda Velzi procede a dar lectura al siguiente despacho:
"Atento al pedido efectuado mediante Nota N° 511-2016, esta comisión entiende que se debería crear una comisión ad-hoc que evalúe y defina pautas o lineamientos a considerar cuando se presenten este tipo de requerimientos. Se aconseja involucrar al Comité de Servicios a Terceros a los fines descritos precedentemente."

Desde Presidencia se concede la palabra al Consejero Ing. Eduardo Torrán, quien detalla el motivo por el cual presentó la nota, indicando que históricamente todas las reparaciones se llevaban a cabo a cuenta de la Facultad, no ocurriendo lo mismo actualmente.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

El Señor Decano, Ing. Néstor García, manifiesta que tal declaración no es real, a modo de ejemplo comenta que el Departamento Ingeniería Electromecánica paga todas las reparaciones de sus equipos con fondos del departamento, aclarando además que la máquina a la que se hace referencia está pendiente de reparación desde el año 2009, puntualizando que el departamento debe explicar al momento de solicitar fondos.

El Consejero Cr. Jorge García manifiesta que si durante tantos años se trabajó sin reglamentar esta cuestión y se han resuelto correctamente todas las reparaciones, no debería ser necesario hoy en día formalizar este asunto, opinando además que tanta tabulación trabaría el trabajo de la gestión.

Luego de un breve debate se determina de común acuerdo que en caso de haber discrepancias con la decisión de la gestión, el interesado envíe una nota formal para que sea tratada por el Consejo Directivo para resolver ese caso de manera particular.

Siendo las 20:38 hs se retira la Consejera Mg. Anabella De Battista. Habiendo quórum continúa la sesión.

e. Normativa respecto de nominación de ámbitos dentro de la
Facultad

Desde Presidencia se informa que este tema ha sido tratado junto con la Comisión de Enseñanza en el punto IV.i.

f. Resoluciones de Decano Ad-Referéndum

El Ing. Néstor García informa el tema ha sido tratado en Comisión de Enseñanza, punto IV.j.

Siendo las 21:10 hs se da por finalizada la reunión, fijándose fecha para la Quinta Reunión Ordinaria de Consejo Directivo el día miércoles 17 de agosto de 2016 a las 19:00 hs.

VI. RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO

Número	Concepto
188	Designa Ing. VELAZQUEZ Eduardo – Ayudante de Primera – Grupos GEL y GISA
189	Designa Ing. RAFFO Fernando – Jefe de Trabajos Prácticos – Grupos GEL

19



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

	y GISA
190	Designa Ing. BECHELLI Dino – Ayudante de Primera – Termodinámica Técnica
191	Designa alumno FERNANDEZ Nicolás – Ayudante de Segunda Ad-Honorem – Máquinas Eléctricas
192	Designa Arq. MARCÓ Juan – Ayudante de Primera – Sistemas de Representación
193	Designa Arq. MARCÓ Juan – Ayudante de Primera – Ingeniería y Sociedad
194	Concede equivalencias COVRE Renzo
195	Concede equivalencias GÓMEZ Lucrecia Andrea
196	Solicita al Consejo Superior implementación de las carreras Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios
197	Solicita realización del Seminario de Posgrado "Programación Neurolingüística".
198	Convalida cursado LEONARDELLI, Facundo
199	Solicita prórroga trabajos prácticos para alumnos CHICHI Nicolás y BASSI Gabriel
200	Anula Acta Tomo O163 Folio N°39 BRUNETTI, Antonella
201	Rectifica fecha planilla de examen Tomo MCC 01 Folio 53
202	Rectifica fecha planilla de examen Tomo K164 Folio 33
203	Rectifica fecha planilla de examen Tomo CC Folio 43
204	Aprueba dictámenes instancias evaluativas carrera académica
205	Rectifica fecha planilla de examen Tomo MCC 01 Folio 54
206	Anula Acta Tomo EIC 02 Folio N°35
207	Rectifica fecha planilla de examen Tomo EIA 133 Folio 111
208	Rectifica fecha planilla de examen Tomo EIA 133 Folio 112
209	Ratifica Convenios
210	Implementa para Ingeniería Civil asignatura electiva "Gestión de la Responsabilidad Social en las Organizaciones"
211	Solicita llamado a concurso Análisis Matemático I
212	Convalida aprobación de la asignatura Ingeniería Civil II para la alumna BIANCHI Milena
213	Anula Resolución N° 121/2016 CD y solicita diploma a la Ingeniera Civil BIANCHI Milena
214	Refrenda Resoluciones de Decano
215	Refrenda Resoluciones de Decano
216	Implementa para Ingeniería Civil y Licenciatura en Organización Industrial asignatura electiva "Introducción a la Investigación Científica"
217	Convalida aprobación CÁCERES, Sandro
218	Anula Resolución N° 138/2016 CD y solicita diploma CÁCERES, Sandro
219	Reconoce regularidad DURÁN, Facundo
220	Reconoce regularidad COLLARES VIERA, Matías
221	Deroga Resolución N° 12/2001 CA. Establece presentación de informe anual

20



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

222	Deroga Resoluciones N° 157/1997 CA y 108/2004 CA. Reglamentación Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología.
223	Normativa de presentación, carátulas y formatos de los Proyectos Finales de Carrera, Tesis y Tesinas.
224	Solicita Diploma Licenciada en Organización Industrial GIMENEZ Natalia
225	Solicita Diploma Ingeniero en Sistemas de Información VERONESI Valentín
226	Solicita Diploma Licenciada en Organización Industrial DUARTE Andrea
227	Solicita Diploma Licenciada en Organización Industrial SCHEPENS Gabriela
228	Solicita Diploma Especialista en Ingeniería Ambiental VILLANOVA Martina
229	Solicita Diploma Ingeniera Civil KNACK, Yanina del Carmen
231	Solicita redesignación por aplicación de Carrera Académica al docente FOLLIN HERALDO
232	Concede equivalencia ACUÑA CASTRO, Néstor
233	Concede equivalencia HARISPE, Manuel
234	Concede equivalencia GÓMEZ, Lucrecia
235	Concede equivalencia GUAZZONI MATTIAUDA, Gimena